

AUTO 1297
Tipo de proceso REVISION INTERDICCION
2016—196-99



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, catorce (14) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro de este proceso que se encuentra en trámite la revisión de la interdicción declarada a la señora Soraya Suarez Pulido, el informe de investigación socio familiar realizado por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales.

Igualmente, atendiendo la petición hecha en el concepto de la Representante del Ministerio Público, se requiere a los señores Antonio José Suárez Lizarazo y Ana Miryam Pulido de Suárez, a través de su apoderada judicial para que presenten el informe de la valoración de apoyo de la titular del acto jurídico, Soraya Suárez Pulido, o en su defecto si no lo van a realizar en forma privada, lo manifieste con el objeto de oficiar a las entidades encargadas por la ley, para que procedan a llevar a cabo la misma.

Para el pronunciamiento de los interesados se concede un término de cinco días.

Por el Centro de Servicios Judiciales, déseles a conocer los señores Suárez Pulido, esta decisión a través de su apoderada.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7dc3d5314b1dd8cd82be152e7cff6fdb3e382a98bacbf2e8907221f20c53af**

Documento generado en 14/07/2022 05:57:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>